



Municipio 18 de Mayo, Martes 20 de Julio de 2021.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

NICOLAS LEDESMA BARRIENTOS	Limpieza Predios	\$50.000,00
	Total	\$50.000,00

REYES MAZZUCHELLI IGNACIO	Carnes (Aguja s/Hueso y Pulpa Bondiola)	\$30.000,00
	Total	\$30.000,00

PONS RODRIGUEZ JUAN PABLO	8 Servicios Barométrica	\$10.736,00
	Total	\$10.736,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

CONVINO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de **\$50.000,00** (pesos uruguayos cincuenta mil) IVA incluido, a la Firma "NICOLAS LEDESMA BARRIENTOS", Rut N° 150450360019, por concepto de:

Limpieza de Predios	Rubro Presupuestal 5279	Proyecto Fortalecimiento – Literal B
---------------------	----------------------------	---



2)- Autorizar el gasto de \$ 30.000,00 (pesos uruguayos treinta mil) IVA incluido, a la Firma "REYES MAZZUCHELLI IGNACIO", Rut N° 080204490012, por concepto de la compra de:

Carnes (Aguja s/Hueso y Puipa Bondiola)	Rubro Presupuestal 5111	Proyecto Asociativo -- Literal C
---	-------------------------	----------------------------------

3)- Autorizar el gasto de \$10.736,00 (pesos uruguayos diez mil setecientos treinta y seis) IVA incluido, a la Firma "PONS RODRIGUEZ JUAN PABLO ", Rut N° 020222010015, por concepto de:

Servicio Barometrica	Rubro Presupuestal 5278	Proyecto Fortalecimiento -- Literal B
----------------------	-------------------------	---------------------------------------

4)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

5)- Archívese.


FIRMA ALCALDESA
Adriana Sanchez


FIRMA DE CONCEJAL
NANCY RAMIREZ


FIRMA DE CONCEJAL
MONICA SANCHEZ



FIRMA DE CONCEJAL
GUILLERMO FERRIZA

FIRMA DE CONCEJAL

ES COPIA FIEL

ES COPIA FIEL